



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

189.º período de sesiones

17 de diciembre de 2021

**Incremento del límite máximo de los
mecanismos de financiación estratégica**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Manoj Juneja
Jefe de Finanzas y Subdirector Ejecutivo
Departamento de Gestión de Recursos
Programa Mundial de Alimentos
Correo electrónico: manoj.juneja@wfp.org

RESUMEN

- El PMA se financia enteramente con contribuciones voluntarias. Sin embargo, puede ocurrir que, cuando las personas necesitan la asistencia, las contribuciones destinadas a actividades específicas aún no hayan sido confirmadas por los donantes. En estas circunstancias, el PMA debe recurrir a sus mecanismos de prefinanciación, como el Mecanismo de préstamos internos para los proyectos (MPIP) y el Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP).
- El MPIP permite a las oficinas en los países actuar de forma inmediata dándoles la autorización necesaria para efectuar gastos antes de que se confirmen o reciban las contribuciones, mientras que el MGGP permite al PMA comprar alimentos y establecer reservas preventivas antes de transferir las existencias a las operaciones en los países.
- Debido a la situación sin precedentes de inseguridad alimentaria aguda predominante en todo el mundo, se hace necesario un aumento urgente del límite máximo del MPIP y el MGGP para que el PMA pueda seguir respondiendo de manera eficiente y eficaz a las necesidades de las personas vulnerables.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que examine el documento titulado “Incremento del límite máximo de los mecanismos de financiación estratégica” y que lo refrende con miras a presentarlo a la Junta Ejecutiva para aprobación.

Propuesta de asesoramiento

- **De conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO aconseja a la Junta Ejecutiva del PMA que apruebe el proyecto de decisión que figura en el documento titulado “Incremento del límite máximo de los mecanismos de financiación estratégica”.**



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Fecha: 18 de noviembre de 2021

Documento para aprobación mediante votación
por correspondencia

Original: inglés

Incremento del límite máximo de los mecanismos de financiación estratégica

Proyecto de decisión

Tras examinar el documento titulado "Incremento del límite máximo de los mecanismos de financiación estratégica" la Junta aprueba, mediante votación por correspondencia, los aumentos siguientes:

1. Mecanismo de préstamos internos para los proyectos: de 570 millones de dólares EE.UU. a 760 millones de dólares, manteniendo como red de seguridad la Reserva Operacional en su nivel actual de 95,2 millones de dólares, y
2. Mecanismo de gestión global de los productos: de 660 millones de dólares a 800 millones de dólares, manteniendo una reserva de 6 millones de dólares.

Introducción

1. El PMA se financia enteramente con contribuciones voluntarias, que se utilizan para proporcionar asistencia en el momento oportuno a las personas que la necesitan. El momento en que se reciben los fondos es esencial para que el Programa pueda prestar asistencia lo más rápidamente posible a las personas vulnerables. A veces, sin embargo, puede ocurrir que, cuando las personas necesitan la asistencia, las contribuciones destinadas a actividades específicas aún no hayan sido confirmadas por los donantes. En estas circunstancias, el PMA debe recurrir a sus mecanismos de prefinanciación.
2. El Mecanismo de préstamos internos para los proyectos (MPIP) permite a las oficinas en los países actuar de forma inmediata dándoles la autorización necesaria para efectuar gastos antes de que se confirmen o reciban las contribuciones.

Coordinadores del documento:

Sr. M. Juneja
Jefe de Finanzas y Subdirector Ejecutivo
Departamento de Gestión de Recursos
Tel.: 066513-2885

Sra. W. Bigham
Directora Adjunta
Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales
Tel.: 066513-3716

3. Otro instrumento de financiación utilizado en el PMA es el Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP). Gracias a él, el PMA, en el marco de su gestión del capital de operaciones, compra alimentos y establece reservas preventivas antes de transferir las existencias a las operaciones en los países. El MGGP tiene el objetivo primordial de reducir sustancialmente los plazos de entrega de los alimentos, especialmente en las situaciones de emergencia. También permite al PMA comprar alimentos cuando las condiciones del mercado son favorables, lo cual permite realizar economías de escala y facilita las compras a nivel local y regional cuando resulta viable.
4. La Junta Ejecutiva, ejerciendo su función de supervisión, aprueba el límite máximo de estos dos mecanismos de financiación estratégica. En el caso del MPIP, el límite corresponde al importe máximo de gastos que la dirección está autorizada a efectuar antes de que las contribuciones se confirmen; en el caso del MGGP, el límite determina el valor de las reservas preventivas de alimentos que la dirección puede establecer en el marco de su gestión del capital de operaciones.
5. La situación sin precedentes de inseguridad alimentaria aguda predominante en todo el mundo, en particular en el Afganistán, Etiopía y el Yemen, exige un aumento urgente del límite máximo del MPIP y el MGGP para que el PMA pueda seguir respondiendo de manera eficiente y eficaz a las necesidades de las personas vulnerables.

Mecanismo de préstamos internos para los proyectos

6. A través del MPIP se autoriza a los responsables de los planes estratégicos para los países (PEP) a efectuar gastos antes de que se hayan confirmado las contribuciones destinadas a sus PEP. Dentro de las contribuciones previstas, se designan contribuciones específicas como garantía de los gastos anticipados que se van a efectuar. Actualmente, el límite máximo de este mecanismo es de 570 millones de dólares. La Reserva Operacional de 95,2 millones de dólares, cuyo coeficiente de apalancamiento es de 6:1, sirve de red de seguridad en caso de que no se reciban las contribuciones previstas. Desde que se estableció este mecanismo hace 16 años, la Reserva Operacional se ha utilizado en dos ocasiones, por una cuantía de 5,9 millones de dólares en 2005, año en que se puso en marcha el MPIP de forma experimental, y por una cuantía de 2,2 millones de dólares en 2018.
7. Tras la reestructuración del Mecanismo de financiación anticipada (MFA), la Junta Ejecutiva aprobó un incremento del límite máximo del MPIP de 257 millones a 570 millones de dólares, con efecto a partir del 1 de enero de 2015. En el marco del análisis con el que se justificó este incremento, la empresa consultora The Boston Consulting Group (BCG) señaló que el PMA aplicaba un enfoque conservador a la utilización de la Reserva Operacional. Según el análisis del BCG, el coeficiente de apalancamiento actual de 6:1 podría incrementarse a 10:1¹. Un nuevo análisis del BCG realizado en 2021 volvió a confirmar que el MPIP es un mecanismo de prefinanciación eficaz y que, en caso necesario, el PMA debería elevar el límite máximo para desarrollar al máximo su potencial.
8. En 2015 se informó a la Junta Ejecutiva de que la dirección había previsto poner a prueba un instrumento de prefinanciación global cuyo límite máximo fuera de 200 millones de dólares². El Mecanismo de prefinanciación global es un subconjunto del MPIP, sujeto al límite máximo de 570 millones de dólares y respaldado por la misma Reserva Operacional. A diferencia de lo que ocurre con el MPIP, que se basa en contribuciones previstas específicas, el Mecanismo de prefinanciación global se basa, para financiar los PEP, en sólidas perspectivas de dotación de recursos. En sus casi seis años de funcionamiento, el

¹ WFP/EB.A/2014/6-D/1, párr. 24.

² WFP/EB.2/2015/5-C/1, párrs. 19-27.

Mecanismo de prefinanciación global ha proporcionado 662,9 millones de dólares de anticipos con el fin de acelerar la entrega de asistencia rápida y oportuna a las personas vulnerables, sin que haya sido necesario recurrir en ningún momento a la Reserva Operacional para cubrir contribuciones que no se hayan materializado.

9. En 2015, el límite máximo del MPIP, tras haberse aumentado, representaba el 11,4 % del programa de trabajo financiado para ese año. En 2021, frente a unas previsiones de financiación de 8.600 millones de dólares, ese porcentaje se redujo al 6,6 %.

CUADRO 1: COMPARACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE TRABAJO FINANCIADO Y LA FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA EL MPIP			
Año	Programa de trabajo financiado (millones de dólares)	Financiación disponible para el MPIP (millones de dólares)	Prefinanciación disponible como porcentaje del programa de trabajo
2013	4 400	257	5,8
2014	5 500	257	4,7
2015	5 000	570	11,4
2016	5 900	570	9,7
2017	6 100	570	9,3
2018	7 300	570	7,8
2019	8 100	570	7,0
2020	8 500	570	6,7
2021	8 600	570	6,6

Fuente: Ingresos efectivos en concepto de contribuciones en el período 2013-2020, (www.wfp.org/funding); cifras sobre contribuciones efectivas y proyectadas para 2021, Plan de Gestión para 2022-2024.

10. Dado el entorno operacional cada vez más complejo en el que trabaja el PMA, la prefinanciación es un instrumento esencial para hacer frente a los problemas con que se enfrenta en tanto que organismo financiado mediante contribuciones voluntarias, ya que ofrece a sus operaciones una mayor previsibilidad en materia de gestión de los recursos y permite una mayor estabilidad en la ejecución de los programas. En el plazo inferior a un año transcurrido desde principios de 2021, se han proporcionado anticipos a los programas por valor de 1.500 millones de dólares. El MPIP, al permitir a las oficinas en los países efectuar el gasto antes de que se confirme una contribución, ha ayudado a reducir el tiempo necesario para hacer llegar la asistencia a los beneficiarios liberando fondos con una antelación media de 48 días antes de que se confirmen las contribuciones de los donantes.
11. Desde octubre de 2021, el PMA ha registrado un repentino aumento de las solicitudes al MPIP. Ello se debe a que la demanda de asistencia humanitaria está aumentando a gran velocidad en zonas críticas como el Afganistán, y es necesario que los responsables de las operaciones en los países estén autorizados para efectuar gastos rápidamente, a la espera de recibir las contribuciones previstas a fin de poder prestar a los beneficiarios asistencia alimentaria urgente para salvar vidas, y para poder establecer reservas preventivas de alimentos antes de que unas condiciones meteorológicas adversas limiten el acceso. A principios de noviembre de 2021, las necesidades operacionales proyectadas del PMA han aumentado a una cifra récord de 15.700 millones de dólares para llegar a una cantidad estimada de 140,5 millones de beneficiarios, lo que pone en peligro la capacidad del MPIP para atender las solicitudes de prefinanciación de las oficinas en los países habida cuenta de las estimaciones de ingresos del PMA, de 8.600 millones de dólares en 2021 y de 8.400 millones de dólares en 2022.

12. Un límite máximo más elevado del MPIP permitiría a la dirección dotar a las oficinas en los países de la facultad de efectuar gastos anticipados que les permita responder a las emergencias durante esta situación excepcionalmente crítica. Por lo tanto, la dirección solicita a la Junta que eleve el límite máximo para efectuar gastos por medio del MPIP a 760 millones de dólares. Dentro de ese límite, la dirección gestionaría el Mecanismo de prefinanciación global aplicándole a su vez un límite de 270 millones de dólares.
13. La red de seguridad, en caso de que no se reciban las contribuciones previstas, seguirá siendo la Reserva Operacional de 95,2 millones de dólares. Aumentando el límite máximo a 760 millones de dólares, el coeficiente de apalancamiento subiría de 6:1 a 8:1. Aunque el uso del MPIP comporta siempre el riesgo inherente de que no se materialicen las contribuciones previstas, las medidas de mitigación han sido muy eficaces. Dichas medidas se han traducido en una sola cancelación contable, por valor de 2,2 millones de dólares, desde que en 2006 el Mecanismo se integró plenamente en el modelo de gestión financiera del PMA. Por otra parte, tal como se ha señalado anteriormente, el incremento del límite máximo del MPIP a 760 millones de dólares, aun manteniendo en la Reserva Operacional el nivel actual de 95,2 millones de dólares, cuenta con el respaldo del estudio externo realizado por el BCG en 2021.

Mecanismo de gestión global de los productos

14. En junio de 2021, la Junta aprobó un aumento del límite máximo del MGGP de 560 millones a 660 millones de dólares, con el fin de poder atender el aumento de las solicitudes de financiación con cargo a este mecanismo, por ejemplo, en los siguientes casos: la creciente demanda de existencias del MGGP en respuesta a la emergencia en la región de Tigray; el mayor uso de alimentos en apoyo de la prestación de servicios; la ampliación del apoyo en la crisis sin precedentes del Yemen; la creciente demanda de alimentos nutritivos especializados, y la expansión de las actividades en Asia para responder a la situación de emergencia en curso en Myanmar y Bangladesh y al impacto socioeconómico de la COVID-19.
15. Esta decisión se tomó antes de los hechos ocurridos en el Afganistán a mediados de agosto de 2021. La situación de inseguridad alimentaria en el país sigue empeorando. Según el último informe de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), publicado el 25 de octubre de 2021 por el módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria y agricultura del Afganistán, a partir de noviembre de 2021 el número de personas afectadas por la inseguridad alimentaria aguda alcanzará una cifra récord de 22,8 millones, más de la mitad de la población del país. Se trata del mayor número de personas aquejadas de inseguridad alimentaria aguda jamás registrado en los 10 años que las Naciones Unidas llevan realizando análisis de la CIF en el Afganistán.
16. A pesar del reciente aumento del límite máximo del MGGP, aprobado por la Junta en su período de sesiones anual, la tasa de utilización de este mecanismo ha superado, en promedio, el 90 %. Los 100 millones de dólares en fondos reservados para nuevas emergencias se repartieron entre las líneas de suministro donde había una creciente necesidad por la escalada de las emergencias. Por ejemplo, se asignaron 71 millones de dólares para financiar la línea de suministro en Asia en respuesta a la emergencia del Afganistán (monto añadido a los 20 millones asignados inicialmente) y se asignaron a África Oriental 29 millones de dólares en respuesta a la emergencia en Tigray.
17. En vista de lo anterior, se propone aumentar el límite máximo del MGGP en 140 millones de dólares. De ellos, 80 millones de dólares se utilizarían para reponer la dotación para nuevas emergencias, 50 millones de dólares para apoyar el corredor en Asia y, más concretamente, para la emergencia en el Afganistán, y los otros 10 millones de dólares para apoyar en mayor medida las operaciones en Oriente Medio.

-
18. Por lo tanto, se recomienda elevar el límite máximo del MGGP a 800 millones de dólares. La dirección utilizaría este mecanismo del modo siguiente:
- 700 millones de dólares para garantizar unas existencias institucionales constantes, listas para ser transferidas a operaciones en los países con unos plazos de entrega reducidos para las zonas que sean atendidas por el MGGP; esto permitiría respaldar las intervenciones en respuesta a las crecientes necesidades en el Afganistán, el Yemen y Etiopía;
 - 20 millones para seguir apoyando las compras a los pequeños agricultores a través de una partida presupuestaria específica en la cuenta especial del MGGP, lo que simplificaría el proceso de seguimiento y permitiría comprometer fondos durante períodos más prolongados sin que ello afectara a la reducción de los plazos de entrega, y
 - 80 millones que quedarían sin asignar a fines específicos y se destinarían a cualquier línea de suministro que lo necesitara para responder a nuevas emergencias.
19. Actualmente existe una reserva del MGGP de 6 millones de dólares para cubrir cualquier pérdida no asegurada de alimentos que se hayan adquirido a través del Mecanismo. En los últimos 10 años, esta red de seguridad no se ha utilizado nunca. De hecho, durante ese período, el alcance del autoseguro se ha ampliado para cubrir las pérdidas de productos básicos, lo que supone una mayor protección contra las pérdidas del MGGP. Por consiguiente, la reserva de 6 millones de dólares se considera suficiente para un límite máximo del MGGP ampliado a 800 millones de dólares.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

BCG	The Boston Consulting Group
CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
MFA	Mecanismo de financiación anticipada
MPIP	Mecanismo de préstamos internos para los proyectos
PEP	programa estratégico para un país